



Cuándo y cómo se aprobarán las leyes secundarias de la Reforma Judicial en la Cámara de Diputados

Se espera que las minutas lleguen el próximo viernes 11 de octubre y sean turnadas a comisiones

Por Omar Tinoco Morales



Este miércoles, el **Senado de la República** dio primera lectura a los dictámenes y leyes secundarias a la reforma judicial y se espera que **mañana jueves sean aprobadas en el Pleno** con la mayoría de Morena y sus partidos aliados, por lo que de inmediato serán turnadas a la Cámara de Diputados.

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**, señaló que las minutas relacionadas con las leyes secundarias de la reforma judicial, enviadas por el Senado de la República, seguirán un proceso ordinario en San Lázaro, es decir, no las aprobarán en **"fast track"**.

Se espera que las minutas lleguen el próximo viernes 11 de octubre, y el diputado afirmó que se mantendrá en comunicación constante con su colega y presidente **Gerardo Fernández Noroña** para informar sobre el avance del tema.

Luego que **Morena admitió errores en la reforma constitucional** debido a la celeridad con la que fue aprobada, en el análisis de las leyes secundarias se plantean un procedimiento conforme a los tiempos. Sin embargo, se prevé que estas sean discutidas en octubre, pues en noviembre la Cámara de Diputados se ocupará del Paquete Económico de 2025.



“Hay que tomar en cuenta que las reformas que se aprobaron anteriormente no tenían comisiones”, reconoció el diputado de Morena.

Gutiérrez Luna enfatizó que la **Cámara de Diputados actuará como cámara revisora** y que ya se han establecido las comisiones necesarias para llevar a cabo el trámite parlamentario correspondiente.

El morenista comentó sobre su iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Aclaró que esta propuesta no limita las facultades de la Suprema Corte de Justicia, sino que reafirma que dicha institución no tiene la capacidad de revisar una reforma constitucional.

Según Gutiérrez Luna, la iniciativa busca reafirmar que el Constituyente Permanente es la máxima autoridad para modificar la Constitución, y que la Corte no puede revertir una reforma constitucional.

El diputado también mencionó que existen interpretaciones erróneas sobre el papel de la Corte en este contexto, y subrayó que es materialmente imposible que la Corte pueda anular una reforma constitucional.

La iniciativa de Sergio Gutiérrez Luna surge en un momento en el que la Suprema Corte admitió a consultas si cuenta con las posibilidades de analizar y calificar la reforma constitucional que Morena procesó en menos de tres semanas, a fin de que el ex presidente Andrés Manuel López Obrador pudiera promulgarla antes de concluir su mandato.

Gutiérrez Luna destacó que su propuesta tiene como objetivo reafirmar la autoridad del Poder Legislativo en estos asuntos.

La Corte seguirá consultas sobre la Reforma Judicial

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México determinó este lunes que continuará analizando la reforma al Poder Judicial impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.



Esto luego que la semana pasada el pleno de la Corte admitió tres nuevas consultas que cuestionan la constitucionalidad de la reforma, la cual permitiría elegir jueces y magistrados por votación popular.

Estas consultas se suman a la ya admitida el pasado 3 de octubre, con lo que la Corte se encamina a debatir a fondo la polémica reforma.

Ocho de los once ministros decidieron también desechar otras tres consultas que planteaban limitar las facultades de la Corte para otorgar medidas cautelares.

La reforma judicial ha generado controversia y críticas de organismos internacionales que advierten sobre un posible riesgo al Estado de derecho en México. En este contexto, la presidenta Claudia Sheinbaum acusó a la Suprema Corte de intentar un “golpe blando” al frenar la reforma.

[Cuándo y cómo se aprobarán las leyes secundarias de la Reforma Judicial en la Cámara de Diputados - Infobae](#)